

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA EL DÍA 18 DE DICIEMBRE DE 2023, DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN “SERVICIO DE MONITORES DE COMEDOR ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS CON COMEDOR DE GESTIÓN DIRECTA DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA EL CURSO ESCOLAR 23/24”. CONTR 2023 688560:

Acuden a esta sesión como miembros de la Mesa:

PRESIDENTA:

D^a Pilar Cáceres Muñoz, Secretaria General Provincial de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Cádiz, en calidad de Presidenta suplente.

SECRETARIA:

D^a Ana María López Álvarez, Jefa de Sección de Contratación de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz.

VOCALES:

D. Francisco Molinillo Lamparero, en calidad de Interventor Provincial Adjunto en Cádiz.

D^a Estrella Carrasco Gómez, en calidad de Letrada Jefa del Servicio Jurídico Provincial en Cádiz.

Siendo las 09:30 horas del lunes 18 de diciembre de 2023, se reúnen en sesión de la Mesa de Contratación celebrada a distancia, por medios electrónicos, a través de video conferencia, en relación al contrato denominado “Servicio de monitores de comedor escolar en los centros docentes públicos con comedor de gestión directa de la provincia de Cádiz para el curso escolar 2023/2024”, expediente CONTR 2023 688560, distribuidos en 5 Lotes.

Orden del día:

1. Apertura de la documentación solicitada a la empresa ACTCOM SERVICIOS, S.L., para que aclarara la oferta económica presentada en los Lote 3 y 4 o bien manifestara si retira su oferta, para lo que se le concedió al efecto un plazo de dos días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la correspondiente comunicación.
2. Valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los Lotes 3 y 4.
3. Convalidación del acto de requerimiento de documentación previa a la adjudicación realizada a la empresa Centro Internacional de Idiomas, S.A. (CIF: A28479624), para los lotes 3 y 4, para el supuesto que la Mesa eleve al órgano de contratación propuesta de mejor oferta de los lotes 3 y 4 a favor de esta licitadora.

Esta Mesa se desarrolla a través del Portal de licitación electrónica SIREC.



FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ		21/12/2023	PÁGINA 1/5
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imPK2JBUPNV9G5TXCZ6MMBHLWFG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



La Mesa queda constituida por declaración de su Presidenta.

Se procede de la siguiente manera:

1. Apertura de la documentación solicitada a la empresa ACTCOM SERVICIOS, S.L., para que aclare la oferta económica presentada en los Lote 3 y 4 o bien diga si retira su oferta, concediéndole al efecto un plazo de dos días naturales a contar desde el día siguiente al envío de la correspondiente comunicación.

La Mesa acepta la aclaración formulada por la empresa licitadora ACTCOM SERVICIOS, S.L, que indica que su oferta económica respecto a los Lote 3 y 4, es la siguiente: “... por la cantidad global de 60.540 € (Sesenta mil quinientos cuarenta euros)” al lote 3, y “...y por la cantidad global de 71.604 € (Setenta y un mil seiscientos cuatro euros)” al Lote 4 .

2. Valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas de los Lotes 3 y 4.

Seguidamente, se procede a la valoración de oferta contenida en el Sobre electrónico n.º 3: “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, y a la Clasificación de las proposiciones respectivamente, de las empresas que concurren a esta licitación y que han sido admitidas.

La valoración se hace conforme a los criterios de adjudicación señalados en el Anexo I, apartado 8 del PCAP, y se comprueba la inexistencia de ofertas con valores anormales o desproporcionados.

Los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN son:

CE – CRITERIOS ECONÓMICOS (PROPOSICIÓN ECONÓMICA)

La máxima puntuación (40 puntos) la obtendrá la oferta económica más baja de las admitidas, y la mínima puntuación (0 puntos) la obtendrá la oferta económica que coincida con el presupuesto de licitación. Las ofertas intermedias tendrán la puntuación que les corresponda de acuerdo con un criterio de proporcionalidad lineal entre los valores máximos (máxima puntuación), y mínimos (mínima puntuación) indicados anteriormente.

Se aplicará la siguiente fórmula para la obtención de la puntuación (X) de cada oferta económica admitida:

PL= Presupuesto de Licitación (en euros)

Max= Puntuación máxima de la proposición económica

OMB= Oferta Más Baja (en euros)

Of= Oferta económica de la empresa (en euros)

$$X = \frac{Max \times (PL - Of)}{PL - OMB}$$

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ		21/12/2023	PÁGINA 2/5
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imPK2JBUPNV9G5TXCZ6MMBHLWFG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



CC - CRITERIOS RELACIONADOS CON LA CALIDAD DEL SERVICIO : 60% (MÁXIMO 60 PUNTOS.)

(1) - 1. Programación de actividades de comedor hasta 30 puntos:

1.1. Por el compromiso de efectuar la programación de actividades, quincenalmente: 30 puntos.

(2) - 2. Formación del personal hasta 20 puntos :

2.1. Sesión formativa con una duración de 10 horas, sobre los riesgos específicos en prevención de riesgos laborales 20 puntos.

(3) - 3. Elaboración de una guía de prácticas correctas de higiene y hábitos en el comedor escolar hasta 10 puntos:

3.1. Si la guía se difunde en soporte digital y soporte físico 10 puntos

Lote 3

Se procede a la valoración de los sobres electrónicos núm. 3, dándose lectura tanto a la proposición económica como el resto de documentos correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Por la mesa de contratación se comprueba que ninguna oferta presentada para el Lote 3 puede considerarse anormalmente baja, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, Apartado 8.

Efectuada la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, la Mesa de Contratación clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS							
LOTE 3: Zona Campiña de Jerez							
EMPRESA LICITADORA	Criterios relacionados con los costes (Máx. 40 ptos)			Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 puntos)			TOTAL puntos
	CRITERIOS ECONÓMICOS			CC1 (1) Progra- mación	CC2 (2) Forma- ción	CC3 (3) Guía	
	Proposición Eco- nómica (€)	€/h	Puntos				
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	57.594,24	12,12	40,00	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	100,00
B11739620 - SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GES- TIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	59.495,04	12,52	32,59	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	92,59
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS SL	60.540,00	12,74	28,52	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	88,52
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	62.108,64	13,07	22,41	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	82,41
B29831112 - BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	64.864,80	13,65	11,67	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	71,67

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ		21/12/2023	PÁGINA 3/5
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imPK2JBUPNV9G5TXCZ6MMBHLWFG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	67.145,76	14,13	2,78	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	62,78
B70493275 - OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	67.811,04	14,27	0,19	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	60,19

Lote 4

Se procede a la valoración de los sobres electrónicos núm. 3, dándose lectura tanto a la proposición económica como el resto de documentos correspondientes a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Por la mesa de contratación se comprueba que ninguna oferta presentada para el Lote 4 puede considerarse anormalmente baja, conforme a los criterios establecidos en el Anexo I del PCAP, Apartado 8.

Efectuada la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas, la Mesa de Contratación clasifica, por orden decreciente, las proposiciones admitidas atendiendo a los criterios de adjudicación, siendo el resultado de la valoración el siguiente:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS							
LOTE 4: Zona Sierra de Cádiz							
EMPRESA LICITADORA	Criterios relacionados con los costes (Máx. 40 pts)			Criterios relacionados con la calidad (Máx. 60 puntos)			TOTAL puntos
	CRITERIOS ECONÓMICOS			CC1 (1) Pro-gramación	CC2 (2) Formación	CC3 (3) Guía	
	Proposición Económica (€)	€/h	Puntos				
A28479624 - CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A.	68.065,92	12,12	40,00	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	100,00
B11739620 - SENDA ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL GESTIÓN DEL OCIO Y EL TIEMPO LIBRE S XXI SL	70.312,32	12,52	32,59	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	92,59
B14657498 - ACTCOM SERVICIOS SL	71.604,00	12,75	28,33	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	88,33
B91450007 - ASTIGITANA EDUCASPORT SL	73.288,80	13,05	22,78	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	82,78
B29831112 - BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	76.489,92	13,62	12,22	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	72,22
B14688659 - GP SERVICIOS EDUCATIVOS SL	79.354,08	14,13	2,78	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	62,78
B70493275 - OSVENTOS INNOVACIÓN EN SERVICIOS SL	80.140,32	14,27	0,19	C.1.1 = 30 p	C2.2.1 = 20 p	C3.3.1 =10 p	60,19

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ		21/12/2023	PÁGINA 4/5
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmPK2JBUPNV9G5TXCZ6MMBHLWFG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



A la vista de las puntuaciones obtenidas, la Mesa de Contratación, eleva a la Delegada Territorial de la Delegación de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, y Universidad, Investigación e Innovación en Cádiz, la propuesta de mejor oferta de los lotes 3 y 4, a favor de la licitadora CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A. con CIF: A28479624.

3. Convalidación del acto de requerimiento de documentación previa a la adjudicación realizada a la empresa Centro Internacional de Idiomas, S.A. (CIF: A28479624), para los lotes 3 y 4, para el supuesto que la Mesa eleve al órgano de contratación propuesta de mejor oferta de los lotes 3 y 4 a favor de esta licitadora.

Si la propuesta de mejor oferta para los lotes 3 y 4 es aceptada por el Órgano de Contratación, el servicio correspondiente debería requerir por medios electrónicos a través de SIREC Portal de Licitación Electrónica, que presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP.

Por la Presidenta de la mesa de contratación se informa a los demás miembros de la mesa que, cuando se requirió a la licitadora CENTRO INTERNACIONAL DE IDIOMAS S.A. la documentación prevista en el apartado 2 de la cláusula 10.7 del PCAP, en relación a los lotes 1, 2 y 5, por error del servicio correspondiente, también se le requirió dicha documentación en relación a los lotes 3 y 4 (respecto de los cuáles la mesa de contratación aún no había formulado propuesta de mejor oferta al órgano de contratación).

Por ese motivo, en la convocatoria de la sesión de la mesa de contratación que se está celebrando, se incluyó el tercer punto del orden del día, en los términos que figuran en la convocatoria.

La mesa acuerda convalidar el acto de requerimiento de documentación previa a la adjudicación realizada a la empresa Centro Internacional de Idiomas, S.A. (CIF: A28479624), para los lotes 3 y 4.

Se levanta la Sesión por orden de la Presidencia de la Mesa.

En Cádiz a la fecha de la firma electrónica

LA PRESIDENTA
Pilar Cáceres Muñoz

LA SECRETARIA
Ana María López Álvarez

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR CACERES MUÑOZ		21/12/2023	PÁGINA 5/5
	ANA MARIA LOPEZ ALVAREZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imPK2JBUPNV9G5TXCZ6MMBHLWFG		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	